

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Para publicación)

La **Municipalidad Distrital de Independencia**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ÁMBITO, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y el Artículo 251 de su reglamento, a fin de que, las personas que fueran a ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la presente publicación, en referencia a los siguientes predios:

Predio/ Inmueble/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Norma	Acto de Saneamiento	Estado físico actual
El predio donde se emplaza el Local Comunal, se encuentra localizado como colindante Oeste a la plazuela de Marian en el Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia Marian del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. Con un área de 245.02 m2	No inscrito	Comunal	Ley N° 29151- Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento (D.S. N° 008-2021-VIVIENDA)	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A NOMBRE DEL ESTADO CON AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	El Local Comunal de Marian ocupa el terreno materia de saneamiento físico legal, esta edificado con adobe/quincha en estado precario, con las estructuras y vanos en estado regular.

Indicaciones:

(*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento

(**) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.

(***) Indicar el uso actual.